

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

10649 *MULTIOPTICAS TRAVERSO, S.L.*
(SOCIEDAD ESCINDIDA TOTALMENTE)
TRAVERSO OPTICO, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA DE LA ESCISION)
TRAVERSO OPTOMETRISTAS, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA DE LA ESCISION)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2.009, de 3 de Abril, se hace público que el día 12 de Noviembre de 2.016, la Junta Universal de Socios de la mercantil MULTIOPTICAS TRAVERSO, S.L., ha acordado su escisión total, cuyo patrimonio se traspasará en bloque a dos sociedades de nueva creación denominadas "TRAVERSO OPTICO, S.L." y "TRAVERSO OPTOMETRISTAS, S.L." habiéndose aprobado igualmente el proyecto y el balance de escisión conforme a la ley citada.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad escindida a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, del proyecto y del balance de escisión, así como el derecho que asiste a los acreedores a oponerse a la misma, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de escisión.

La Línea de la Concepción, 14 de noviembre de 2016.- D. Luis Miguel Traverso Gutiérrez. Administrador Solidario de Multiópticas Traverso, s.l..

ID: A160083186-1